

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.**  
**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

**Apartadó**

La suscrita Subdirectora Jurídica, Administrativa y Financiera (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-02-1548-2016 del 08 de Noviembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que la **EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S. – EMPOVIL S.A.S.** identificada con NIT 900.331.134-3, representada legalmente por el señor **HUMBERTO PERDOMO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.771.694 de Medellín - Antioquia, mediante comunicado radicado con el N° 200-34-01-59-5621 del 27 de octubre de 2016, solicitó **PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO SUCIO I, II, II Y IV**, en los municipios de Cañasgordas y Uramita, Departamento de Antioquia por un término de duración de 24 meses.

Que las coordenadas del proyecto en magna-Sirgas son;

PUNTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	1115156.3	1239326.6
2	1114671.3	1239431.4
3	1114501.0	1239997.0
4	1112739.0	1241463.3
5	1111810.7	1241460.8
6	1108652.3	1244703.2
7	1108176.3	1245211.9
8	1106550.2	1247078.8
9	1105293.1	1247698.9
10	1101931.5	1246330.4
11	1100165.7	1247430.5
12	1100920.6	1248358.8
13	1099928.4	1251375.0
14	1097705.9	1254827.8
15	1098805.9	1256222.8
16	1103211.9	1253113.3
17	1105098.0	1253402.7
18	1106953.1	1252208.5
19	1108183.4	1252089.4
20	1105865.3	1248703.7
21	1107142.4	1248288.0
22	1108191.2	1247327.5

A



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
 Ambiental**

23	1109212.7	1245796.5
24	1108957.7	1245411.9
25	1109389.1	1245485.6
26	1110346.0	1244788.6
27	1111366.5	1243445.1
28	1112676.6	1242432.8
29	1113034.9	1242607.4
30	1113909.7	1242162.4
31	1114523.6	1241398.7
32	1115535.7	1240662.1
33	1115556.9	1239642.9
34	1108697.9	1245202.4

El peticionario anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal.
- Formato único nacional de solicitud de permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales.
- Propuesta metodológica de investigación.
- Certificado de existencia y representación Legal de la Empresa De Generación Y Promoción De Energía De Antioquia S.A E.S.P.
- Cedula de ciudadanía de Humberto Perdomo Valencia.
- Un (1) CD.
- RUT.
- Factura No. 900000033986
- Comprobante de ingreso No.3244.

Que la **EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S. - EMPOVIL S.A.S.** identificada con NIT 900.331.134-3, representada legalmente por el señor **HUMBERTO PERDOMO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.771.694 de Medellín - Antioquia, canceló la factura N° 900000033986 con el comprobante de ingreso N° 3244 la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$212.300) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016-2016 Del 06 de enero de 2016.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible la función de administrar los recursos naturales en su jurisdicción y otorgar los permisos, concesiones o autorizaciones para su uso, aprovechamiento y movilización.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el Decreto 1076 de 2015, mediante el cual reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.

Que el artículo 2.2.2.9.2.1 del Decreto 1076 de 2015, señala respecto del "Permiso de Estudios con fines de elaboración de Estudios Ambientales. Toda persona que pretenda adelantar estudios, en los que sea necesario realizar actividades de recolección de especímenes de especies silvestres de la



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

*diversidad biológica en el territorio nacional; con la finalidad de elaborar estudios ambientales necesarios para solicitar y/o modificar licencias ambientales o su equivalente, permisos, concesiones o autorizaciones deberá previamente solicitar a la autoridad ambiental competente la expedición el permiso que reglamente el presente Decreto.*

*El permiso de que trata el presente decreto amparará la recolecta de especímenes que se realicen durante su vigencia en el marco de la elaboración de uno o varios estudios ambientales."*

Que el artículo 2.2.2.9.2.2 del Decreto 1076 de 2015 dispuso respecto a: "*Estudios Ambientales: Son aquellos estudios que son exigidos por la normatividad ambiental, para la obtención o modificación de una licencia ambiental o su equivalente, permiso, concesión o autorización y cuya elaboración implica realizar cualquier actividad de recolecta de especímenes silvestres de la diversidad biológica.*

*Permiso de Estudios con fines de elaboración de Estudios Ambientales: Es la autorización previa que otorga la autoridad ambiental competente para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales necesarios para solicitar y/o modificar licencias ambientales o su equivalente, permisos, concesiones o autorizaciones."*

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO.** Admitir la solicitud de **PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCION DE ESPECIMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO SUCIO I, II, III Y IV**, en los municipios de Cañasgordas y Uramita, Departamento de Antioquia por un término de duración de 24 meses en las coordenadas citadas en la parte considerativa, según solicitud presentada por La **EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S. - EMPOVIL S.A.S.** identificada con NIT 900.331.134-3.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Declarar abierto el Expediente N° **200-165109-345/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

A



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de revisar, analizar, evaluar y conceptuar sobre la solicitud de permiso de estudio elevada por La **EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S. - EMPOVIL S.A.S.** identificada con NIT 900.331.134-3.

**TERCERO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía de los Municipios de Cañasgordas y Uramita, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

**CUARTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**QUINTO.** Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE**

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ**  
Subdirectora Jurídica, Administrativa y Financiera (E)

Proyectó	Fecha
Alexander Páramo Valencia	18 de noviembre de 2016

**Expediente 200165109-345/16**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

En la ciudad y fecha antes anotadas, a las \_\_\_\_\_ notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite al señor \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

**EL NOTIFICADO**

**QUIEN NOTIFICA**

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_